



DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"



ACTA DE FINIQUITO

REUNIDOS EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA UBICADAS EN PLAZA FRAY ANDRÉS DE CASTRO, EDIFICIO "A", SEGUNDO PISO, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 50000, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 11: 00 HORAS DEL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2017, ESTANDO PRESENTES EL CONTRATISTA C. MANUEL DEMIAN ALCOGER MARTÍNEZ ADMINISTRADOR UNICO DE CONSTRUCCIONES BALO S.A. DE C.V. Y POR EL DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA Y SUPERVISION DE OBRAS EL ARQ. JOSÉ OLIVAR ANIMAS, SUPERVISOR DE OBRA, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 234, 235, 236 Y 237 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, SE ELABORA EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. HATOP-AD-FISMDF-16-136. CON NÚMERO ÚNICO 106.1.4205.16. DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA "MEJORAMIENTO DEL COMEDOR ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA PROF. AGRIPÍN GARCÍA ESTRADA, CALLE ANTONIO ALBARRÁN, DELEGACIÓN CAPULTITLÁN, CAPULTITLÁN."

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:

SE REALIZO APLANADO FINO EN MURO, SE APLICO PINTURA VINILICA EN MUROS Y PINTURA DE ESMALTE EN ESTRUCTURA METALICA. REHABILITACION DE CUBIERTA DE LAMINA METALICA Y TRASLUCIDA, CONSTRUCCION DE CANALON DE LAMINA, PISO Y ZOCLO DE LOSETA CERAMICA, COLOCACION DE DOS VENTILADORES DE ASPAS, ASI COMO TRABAJOS INHERENTES PARA LLEVAR A CABO LOS CONCEPTOS ANTERIORES.

PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS 33 DÍAS NATURALES

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO
14 - OCTUBRE - 2016

FECHA DE TERMINO DEL CONTRATO
15 - NOVIEMBRE - 2016

IMPORTE DEL CONTRATO CON IVA 175,858.88

IMPORTE DEL ANTICIPO CON IVA NO APLICA

ESTIMACIONES DEL CONTRATO:

NÚMERO ÚNICO DE OBRA	ESTIMACIÓN	IMPORTE SIN I.V.A.	IMPORTE CON IVA	ACUMULADO CON IVA.
106.1.4205.16	1 NORMAL	138,423.16	160,570.87	160,570.87
106.1.4205.16	2 FINIQUITO	13,179.32	15,288.01	175,858.88
TOTAL:		151,602.48	175,858.88	

EJERCIDO DEL CONTRATO CON IVA. \$ 175,858.88

SALDO DEL CONTRATO CON IVA. \$ 0.00

SALDO INVERSION AUTORIZADA CON IVA. \$ 0.00

Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio A, segundo piso, Col. Centro;
Toluca, México. C.P. 50000. Tels: 773.5000 - 276.1900 Ext. 513



DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"



DATOS DE LA ESTIMACION FINAL

EL DOCUMENTO DONDE CONSTE EL FINIQUITO FORMARA PARTE DEL CONTRATO (ART. 236 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DE LA OBRA PÚBLICA DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO). ELABORADO ESTE FINIQUITO EL CONTRATANTE DARÁ POR TERMINADO EL CONTRATO, DESPUÉS DE SU FORMULACIÓN EL CONTRATISTA NO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN ALGUNA DE PAGO. CUANDO LA LIQUIDACIÓN DE LOS SALDOS SE REALICE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL FINIQUITO, ESTE DOCUMENTO PODRÁ UTILIZARSE COMO ACTA PARA CONCLUIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES EN EL CONTRATO, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 236 DEL REGLAMENTO.

SI EN EL FINIQUITO EXISTEN SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA, EL CONTRATANTE DEBERÁ LIQUIDARLOS EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES EN CUYO CASO DEBERÁ ELABORARSE EL ACTA QUE DA POR CONCLUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES, CONFORME EL ARTÍCULO 238 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DE LA OBRA PÚBLICA DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO)

SI EXISTEN SALDOS A FAVOR DEL CONTRATANTE, EL IMPORTE SE DEDUCIRÁ DE LAS CANTIDADES PENDIENTES DE PAGAR POR TRABAJOS EJECUTADOS; Y SI ÉSTOS NO FUERAN SUFICIENTES, DEBERÁ EXIGIRSE SU REINTEGRO O SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS VIGENTES, EN CUYO CASO DEBERÁ ELABORARSE EL ACTA QUE DA POR CONCLUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES, ARTÍCULO 238 DEL REGLAMENTO.

SE HACE CONSTAR QUE EL CONTRATISTA **C. MANUEL DEMIAN ALCOECER MARTÍNEZ ADMINISTRADOR UNICO DE CONSTRUCCIONES BALO S.A. DE C.V.** ENTREGA LA GARANTÍA DE DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS CON FIANZA No. 1778010 EXPEDIDA POR **ACE FIANZAS MONTERREY S.A.**

EN ESE TENOR, LAS PARTES MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN ADEUDOS PENDIENTES DE LIQUIDAR, DÁNDOSE POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES GENERADOS POR EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO **HATOP-AD-FIS MDF-16-136**, POR LO QUE EL CONTRATISTA **C. MANUEL DEMIAN ALCOECER MARTÍNEZ ADMINISTRADOR UNICO DE CONSTRUCCIONES BALO S.A. DE C.V.** EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO; QUEDANDO ÚNICAMENTE SUBSISTENTES LAS SIGUIENTES ACCIONES: (EN CASO DE QUE EXISTAN) Y LA MENCIONADA GARANTÍA PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, CONFORME LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 12.58 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO EN LOS NUMERALES 120, 121 Y 122 DE SU REGLAMENTO.

SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, PREVIA LECTURA DE LA MISMA SE RATIFICA FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.


C. MANUEL DEMIAN ALCOECER MARTÍNEZ
ADMINISTRADOR UNICO DE
CONSTRUCCIONES BALO S.A. DE C.V.


ARQ. JOSÉ OLIVAR ÁNIMAS
SUPERVISOR DE OBRA